

**XXI ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO LA COMUNA**

MAYO 20 DE 2020

Tabla de contenido

ADMINISTRACIÓN GENERAL	3
Consejo de Administración.....	3
Gerente General	3
Junta de Vigilancia	3
Revisoría Fiscal.....	3
Personal Administrativo	4
Asociados hábiles para participar en la XXI Asamblea General Ordinaria.....	5
PRESENTACIÓN	7
Misión.....	7
Visión	8
Valores y Principios Institucionales	8
INFORME DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL.....	9
Informe Administrativo presentado por la Presidenta del Consejo de Administración y la Gerente General	9
Informe del proceso de depuración de la base social	14
Retiro del registro social y traslado de saldos por renuncia de los mismos	15
Balance Económico y Financiero	16
Informe de la Junta de Vigilancia.	22
Informe del Revisor Fiscal.....	24
PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	28

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Consejo de Administración

Presidenta

Gloria Patricia Rave Iglesias

Secretario

Juan Camilo Ruiz Jaramillo

Consejero

Juan Fernando Mejía Echeverri

Suplente

Aracelly Holguín Zapata

Gerente General

Martha Lucia Arango Gaviria

Junta de Vigilancia

Presidente

César Betancur López

Secretaria

Maria Norelia Rodriguez Cortés

Miembro integrante

Luis Carlos Martinez Loaiza

Suplente

Diana Patricia López Cardona

Revisoría Fiscal

Principal

Pedro Luis Bustamante Cardona

Suplente

Gloria Maria Valencia Ossa

Personal Administrativo

Martha Lucia Arango Gaviria
Gerente General

Sebastian Montoya Sandoval
Especialista Administrativo

Luz Janeth Vega Pérez
Contadora

Maria Norelia Rodriguez Cortés
Especialista

Luis Carlos Martinez Loaiza
Especialista

Cesar Betancur López
Especialista

Diana Patricia López Cardona
Analista

Marta Ligia Patiño Zapata
Analista

Luis Gabriel Ortiz Alzate
Analista

Jorge Eliecer Julio Miranda
Auxiliar

Brayan Restrepo Duque
Auxiliar

Asociados hábiles para participar en la XXI Asamblea General Ordinaria

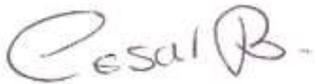
La Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Trabajo Asociado LA COMUNA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el artículo 70 del Régimen Estatutario “**FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**”, se permite publicar la lista de asociados hábiles para participar en la XXI Asamblea General Ordinaria de Asociados, a realizarse el 20 de mayo de 2020.

	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO
1	43.045.552	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
2	71.772.034	JUAN FERNANDO MEJIA ECHEVERRI
3	98.558.523	LUIS HORACIO ESCOBAR CORREA
4	71.768.953	JUAN CAMILO RUIZ JARAMILLO
5	70.567.646	HERNAN JAVIER PEREZ SOTO
6	43.756.868	PAULA ANDREA SANCHEZ USMA
7	43.432.888	ARACELLY HOLGUIN ZAPATA
8	70.381.794	HECTOR DE JESUS GARCIA CIRO
9	32.407.353	LUZ ELENA ARANGO SOSA
10	43.107.530	ANY CAROLINA VEGA OSPINA
11	3.668.784	JOSE ARCADIO SIERRA GARCIA
12	71.876.570	JUAN CARLOS OSPINA GOMEZ

13	43.540.579	MARIA ISABEL LEZCANO HINCAPIE
14	1.128.404.589	JUAN DAVID VANEGAS ARANGO
15	70.519.318	FRANCISCO JAVIER RUIZ BRAND
16	42.936.999	CLAUDIA CRISTINA AGUDELO MARULANDA
17	42.759.443	GLORIA LUCIA FRANCO CANO
18	71.764.915	CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ
19	42988588	MARTHA LUCIA ARANGO GAVIRIA
20	1.128.281.803	SEBASTIAN MONTOYA SANDOVAL
21	71.588.439	LUIS GABRIEL ORTIZ ALZATE
22	43.478.608	MARIA EUGENIA ROJAS LOPEZ
23	36.562.649	JOSEFA MARIA DE LEON FONSECA
24	19.335.780	EMILIO MONTES VARGAS
25	42.898.096	CLAUDIA PATRICIA ADARVE PALACIO
26	9.955.233	CESAR DE JESUS BETANCUR LOPEZ
27	71.594.912	LUIS CARLOS MARTINEZ LOAIZA
28	43.826.200	MARIA NORELIA RODRIGUEZ CORTES
29	43.569.351	DIANA PATRICIA LOPEZ CARDONA
30	43.754.533	MARTA LIGIA PATIÑO ZAPATA

31	43.802.212	LUZ JANETH VEGA PEREZ
32	1.047.042.162	JORGE ELIECER JULIO MIRANDA
33	1.010.035.100	BRAYAN RESTREPO DUQUE
34	71.728.824	CESAR ANTONIO HERNANDEZ HERNADEZ

Para constancia, se firma en Medellín a los (14) días del mes de febrero de 2020.


CESAR BETANCUR LOPEZ
 Presidente


MARIA NOELIA RODRIGUEZ CORTES
 Secretaria

PRESENTACIÓN

La Cooperativa de Trabajo Asociado LA COMUNA, busca permanecer en el medio del sector solidario, actualmente nos encontramos prestando nuestros servicios en la ciudad de Medellín contamos con 16 trabajadores asociados, 34 asociados hábiles.

Buscamos proyectar nuestra labor en el enfoque de la economía solidaria, aportando desarrollo y oportunidades para nuestros trabajadores asociados y para los asociados no hábiles en la medida de sus posibilidades.

Con cada una de las gestiones realizadas damos testimonio de una cooperativa que trabaja para sus asociados y siempre busca alternativas y posibilidades de permanecer en el sector para el bien de todos los asociados.

Misión

LA COMUNA fomenta el vínculo de asociación cooperativa entre personas, para permitirles aportar su capacidad laboral y ofrecerles así, un trabajo digno y sostenible, como opción de desarrollo personal y proyección a la comunidad con servicios de excelente calidad.



Visión

LA COMUNA será en el año 2025 reconocida como una Cooperativa de Trabajo Asociado que implementa procesos de apoyo administrativos y de gestión a diferentes entidades estructuradas bajo el modelo solidario, con altos niveles de calidad, enfoques en el bienestar, en la competitividad y productividad de sus asociados.

Valores y Principios Institucionales

▶ **Compromiso**

Es el cumplimiento adecuado, entusiasta y oportuno de las obligaciones y responsabilidades a cargo de cada uno de los asociados.

▶ **Equidad**

Es tratar a todas las personas de la misma forma, sin prejuicios, ni preferencias, de manera justa y equilibrada, respetando sus derechos y demandando el cumplimiento de sus deberes.

▶ **Respeto**

Es aceptar las diferencias ideológicas, religiosas, políticas y sociales de cada ser humano.

▶ **Solidaridad**

Es la actitud y compromiso de brindar apoyo y respaldo a todos los asociados y la comunidad sin distinciones de clases, religión e ideología política y económica.

▶ **Servicio**

Es buscar la satisfacción de los asociados y clientes, a través de un trato amable y cordial y de ofrecimiento de calidad en cada una de las labores y procesos que desarrollamos.

▶ **Honestidad**

Es el cúmulo de acciones que demuestran transparencia y moralidad en todos los actos del día a día, es decir proceder siempre de buena fe.

INFORME DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

Informe Administrativo presentado por la Presidenta del Consejo de Administración y la Gerente General

Tal como preceptúan nuestros estatutos, se dio cumplimiento a las reuniones mensuales del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, órganos que estuvieron presentes y atentos a la administración de la Cooperativa, con la presencia del señor Revisor Fiscal. De cada reunión se levantó la respectiva acta.

Se deja constancia del pago oportuno a los trabajadores asociados de las compensaciones ordinarias, especiales y parafiscales de nuestra Cooperativa, así como la presentación y remisión en tiempo, de todos los informes a los diferentes entes de control y fiscalización, a la Superintendencia de Economía Solidaria, y a la Administración de Impuestos Nacionales DIAN.

Se realizaron reuniones periódicas con el grupo primario con el propósito de hacerles seguimiento a cada una de las actividades de las diferentes dependencias y obtener información de primera mano para buscar el logro de los propósitos en la ejecución del contrato suscrito con la Universidad Cooperativa de Colombia.

Se otorgó descanso remunerado a todo el personal, en la semana mayor y dos días a mitad de año, con el propósito que nuestros trabajadores asociados pudieran compartir con sus familias, así mismo en la semana de receso escolar en el mes de octubre, se dio un día de descanso remunerado para aquellos trabajadores asociados que tuvieron hijos en edad escolar.

Se realizó la celebración de los cumpleaños de los trabajadores asociados, así como la fiesta navideña con todos ellos.

Se presentó propuesta de tercerización del proceso de servicios generales- aseo a la Universidad Cooperativa de Colombia la cual fue aprobada iniciando en el mes de marzo del presente año con este contrato.

Se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contempladas en el contrato de tercerización suscrito con la Universidad Cooperativa de Colombia, con quien, siempre se estuvo en contacto permanente monitoreando la ejecución del mismo.

Beneficios solidarios

En cumplimiento de la Circular Externa No. 09 de febrero 21 de 2020, se detalla la ejecución de los Fondos Sociales durante la vigencia 2019 en su totalidad así:

Fondo de Recreación Cultura y Deporte \$6.020.986

Fondo de Educación \$12.041.972

Fondo de Solidaridad \$3.010.493

De la ejecución de cada uno de ellos, se encuentran las respectivas evidencias en nuestro archivo.

Gestión Documental

Se desarrolló con éxito el proyecto de evaluación de la documentación dando cumplimiento al cronograma, obteniendo las tablas de retención. Se modifica el acuerdo 022 de 2009 cambiando los integrantes del comité de archivo y la periodicidad de las reuniones, así mismo se aprobó el manual de la ventanilla única de correspondencia.

Se organizó transferencia documental correspondiente al año 2017 del área de Contabilidad, con el respectivo proceso de depuración, foliación, rotulación, diligenciamiento del formato único de inventario, ubicación en estantería para su protección y conservación.

Se verificó, organizó y actualizó la totalidad del inventario del acervo documental en custodia pertenecientes a honorarios y viáticos.

Mediante el acuerdo N°034 de febrero 14 de 2019 se aprobaron las Tablas de Retención Documental por el Consejo de Administración de la CTA LA COMUNA.

Se planifica y coordina la metodología de la organización documental en todas las áreas y oficinas de la Cooperativa, brindando apoyo y orientación al personal encargado del archivo de gestión, para una mejor funcionalidad de los mismos dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de archivos.

Se presentó al Comité de archivo los avances logrados de acuerdo a los objetivos señalados dentro del Plan de Mejoramiento Archivístico La CTA LA COMUNA.

Entrega de auxilios educativos

Dando cumplimiento al Estatuto Tributario, nuestra Cooperativa entregó a la Institución Universitaria Pascual Bravo, la suma de un millón quinientos cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos (\$1.505.247) los cuales fueron consignados en la cuenta corriente del BBVA 299179937 y los que tienen destinación específica correspondiente al apoyo económico de un grupo de estudiantes con el fin de dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016 y su decreto Reglamentario 2150 de 2017 en programas de bienestar.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Comité Paritario de Seguridad Salud en el Trabajo (COPASST) y Comité de Convivencia

Cumpliendo con la normativa se desarrollan las actividades programada según plan de trabajo con el acompañamiento de la ARL SURA, concernientes al control del riesgo y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizó elección y capacitación a los nuevos integrantes del COPASST y Comité de Convivencia quienes desarrollaron exitosamente evaluaciones de puestos de trabajo, realizando recomendaciones las cuales fueron acatadas logrando condiciones seguras dentro de la cooperativa.

De todas las capacitaciones reposa en nuestros archivos las respectivas evidencias.

De esta manera nuestra Cooperativa atiende y aplica las normas correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como al Comité Paritario y al Comité de Convivencia.

Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna reitera su compromiso por una Colombia libre de lavado de activos, para ello continúa destinando recursos y desarrollando actividades en la correcta implementación del SARLAFT.

De acuerdo a la norma vigente en tema de SARLAFT, la cooperativa ha dado estricto cumplimiento al sistema implementado para tal fin, donde todos los directivos y sus trabajadores asociados se encuentran muy comprometidos con la prevención y desarrollo de las diferentes actividades que intervienen en la correcta diligencia.



Las principales actividades desarrolladas durante el 2019 fueron las siguientes:

De manera constante se realizó el debido seguimiento y consulta en las listas restrictivas de las personas que solicitan ser asociados de la cooperativa y proveedores.

El Oficial de Cumplimiento y el señor Revisor Fiscal cumplen a cabalidad con los informes trimestrales sobre la gestión desarrollada en temas de SARLAFT, dándolos a conocer al Consejo de Administración.

Como parte fundamental de los controles del SARLAFT y de comunicación con las autoridades competentes, se ha cumplido con los reportes de ausencia de operaciones en efectivo y reporte negativos de operaciones sospechosas (ROS), las cuales deben realizarse a la UIAF trimestralmente, así mismo se envió reporte de avances trimestrales del SARLAFT a la Superintendencia de la Economía Solidaria hasta junio 30 de 2019, fecha de último reporte solicitado a través de SIREL.

Luego de verificar la información en el SARLAFT, los soportes concernientes al lavado de activos y financiación del terrorismo se encuentran debidamente archivados.

Nuestra Cooperativa viene atendiendo la normativa correspondiente al SARLAFT relacionadas con la vigilancia del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Informe de procesos judiciales

Fueron atendidos de manera oportuna las diferentes demandas que se presentaron en contra de la CTA LA COMUNA.

Al 31 de diciembre de 2019, la CTA LA COMUNA, intervino como DEMANDADA en 32 procesos activos, discriminados así:

En la Corte Suprema de Justicia: (Recurso de Casación) 16 procesos. De ellos, continúan en trámite ante la Corte 13 con fallo a favor y 3 con fallo en contra.

En los Tribunales Superiores: (Recurso de Apelación) 7 procesos. De ellos, suben al Tribunal 3 con fallo a favor y 4 con fallo en contra

En Juzgados Laborales del Circuito: (Primera instancia) En curso 9 procesos pendientes de fallo.

La tendencia en las diferentes ciudades donde cursan los diferentes procesos es a FAVOR de la CTA LA COMUNA, bien por prescripción o por pago de las diferentes pretensiones. Excepcionalmente somos llamados a responder solidariamente.



Informe de Colpensiones

Durante todo el año se trabajó con el asesor de Colpensiones quedando:

DEUDA CORTE DICIMEBRE 2019		
PERIODO	DEUDA REAL	DEUDA PRESUNTA
2004	\$ 1,872,123	\$ 1,841,738
2005	\$ 571,148	\$ 2,410,200
2006	\$ 2,534,458	\$ 2,516,580
2007	\$ 2,346,900	\$ 2,501,142
2008	\$ 1,013,600	\$ 2,635,200
2009		\$ 1,616,592
2010		\$ 741,600
2011	\$ 51,400	\$ 454,816
GRAN TOTAL	\$ 8,389,629	\$ 14,717,868

Deuda Real diciembre 2018: **\$8.765.429** Deuda Presunta diciembre 2018: **\$122.772.230**

Deuda Real diciembre 2019: **\$8.389.629** Deuda Presunta diciembre 2019: **\$14.717.868**

Disminución **\$375.800** Disminución **\$108.054.362**

Aspectos legales

Finalmente nos permitimos declarar que el informe recoge los lineamientos establecidos en el artículo 47 del código de comercio, modificado por la ley 603 del año 2000, la circular externa #09 de 2020 expedida por la Supersolidaria, sobre asuntos que debe contener el informe de gestión, también incluye la exposición fiel sobre la evaluación de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la Cooperativa.

En cumplimiento del artículo 01 de la ley 603 de Julio 27 de 2000, podemos garantizar a la Asamblea General de Asociados, a todos los asociados y los entes de vigilancia y control, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados de forma legal.

Dejamos constancia que la información requerida por el numeral tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de la Honorable Asamblea para su lectura y es parte integrante del presente informe.

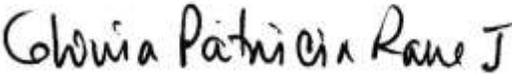
Conforme a lo estipulado, este informe, el Estado de Situación Financiera y los demás documentos exigidos por la ley fueron puestos a disposición de los asociados con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la Gerencia, la Revisoría Fiscal, y del Consejo de Administración de la Cooperativa, organismos que lo aprobaron en su totalidad.

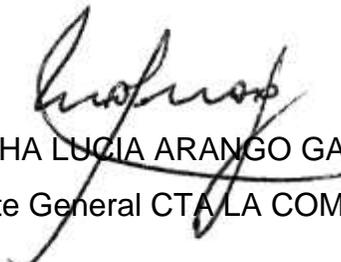
En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que la Cooperativa ha cumplido durante la vigencia del año 2019 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad Social integral y parafiscales.

De acuerdo a lo establecido en la ley 222 de 1995 copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que, en su dictamen, informe sobre la concordancia con los Estados Financieros.

Nuestro agradecimiento a todos los asociados, al Consejo de Administración, al equipo de trabajo que con su compromiso hacen viable la Cooperativa.

Atentamente,


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Presidenta Consejo Administración


MARTHA LUCIA ARANGO GAVIRIA
Gerente General CTA LA COMUNA

Informe del proceso de depuración de la base social

Teniendo en cuenta que el proyecto se ha venido desarrollando e informando en las Asambleas Extraordinarias XIX y XX de diciembre 16 del 2019 y de febrero 17 de 2020 respectivamente la depuración de la base social a la fecha mayo 14 del año 2020 se encuentra así:

CONSOLIDADO GESTIÓN DE APORTES A MAYO 14 DE 2020

Número Asociados solicitaron retiro	666	Valor aportes consignados	\$112.511.904
Número Asociados renunciaron aportes	10.590	Valor aportes renunciados	\$1.323.973.765
TOTAL	11.256	TOTAL	\$1.436.485.669

Retiro del registro social y traslado de saldos por renuncia de los mismos

Se presenta relación de los asociados que conforme al procedimiento de pérdida de la condición de asociado previsto en el artículo 18 de los estatutos, ya se entiende que renunciaron a sus saldos de aportes desde la última Asamblea Extraordinaria del 17 de febrero de 2020, para materializar el retiro del registro social y trasladar sus saldos de aportes de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Resolución que le fue notificada a cada uno de ellos.

Retiro del registro social y traslado de saldos de aportes por renuncia de los mismos para la XXI Asamblea General Ordinaria del 20 de mayo de 2020		
Acto administrativo	Número Asociados	Valor aportes renunciados
Consejo marzo 12 2020	1209	\$ 192.487.141
Consejo abril 16 de 2020	1093	\$ 142.369.470
Consejo mayo 14 de 2020	1540	\$ 225.220.249
TOTAL	3842	\$ 560.076.860

* Los valores de aporte renunciados tienen a disminuir a medida que personas soliciten el retiro de la cooperativa y devolución la de sus aportes.

A la fecha se ha realizado el siguiente retiro del registro social desde que se inició el proceso

Retiro del registro social y traslado de saldos de aportes por renuncia de los mismos		
Acto administrativo	Número Asociados	Valor aportes renunciados
Consejo Extraordinario octubre 2019	609	\$ 104.992.465
Consejo noviembre 21 2019	628	\$ 90.675.851
Consejo diciembre 16 2019	2098	\$ 172.102.621
Consejo enero 23 2020	2792	\$ 290.717.405
Consejo febrero 13 2020	621	\$ 105.408.563
Consejo marzo 12 2020	1209	\$ 192.487.141

Consejo abril 16 de 2020	1093	\$ 142.369.470
Consejo mayo 14 de 2020	1540	\$ 225.220.249
TOTAL	10.590	\$ 1.323.973.765

Balance Económico y Financiero

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

	Nota	2019	2018	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
ACTIVO					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalente al efectivo	3	2,825,439,105	2,745,702,613	79,736,492	2.90%
Cuentas Por Cobrar	4	8,463,977	8,212,979	250,998	3.06%
Total Activo Corriente		2,833,903,082	2,753,915,592	79,987,490	2.90%
NO CORRIENTE					
Propiedad, Planta y Equipo	5	286,171,751	306,583,595	(20,411,844)	-6.66%
Total Activo no Corriente		286,171,751	306,583,595	(20,411,844)	-6.66%
TOTAL ACTIVO		3,120,074,833	3,060,499,187	59,575,646	1.95%
PASIVO					
CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	6	7,818,200	19,604,711	(11,786,511)	-60.12%
Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar	7	62,529,002	55,169,584	7,359,418	13.34%
Obligación organización solidaria de Trabajo Asociado	8	23,543,433	20,683,513	2,859,920	13.83%
Fondos Sociales y Mutuales	9	0	0	0	
Provisiones	10	683,852,528	544,244,708	139,607,820	25.65%
Total Pasivo Corriente		777,743,163	639,702,516	138,040,647	21.58%
TOTAL PASIVO		777,743,163	639,702,516	138,040,647	21.58%
PATRIMONIO					
Aportes Sociales	11	1,467,585,237	1,936,265,412	(468,680,175)	-24.21%
Reserva Protección Aportes	12	460,447,315	454,426,329	6,020,986	1.32%
Reserva Desarrollo Empresarial		367,844,537	0	367,844,537	
Excedentes del Ejercicio		46,454,581	30,104,930	16,349,651	54.31%
TOTAL PATRIMONIO		2,342,331,670	2,420,796,671	(78,465,001)	-3.24%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,120,074,833	3,060,499,187	59,575,646	1.95%
CUENTAS DE ORDEN	13	2,157,893,246	2,157,893,246	0	0.00%



MARTHA LUCIA ARANGO GAVIRIA
Gerente General



PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA
Revisor Fiscal TP 10073-T



LUZ JANETH VEGA PEREZ
Contadora TP 57929-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

El balance al 31 de diciembre de 2019 refleja un total de activos de \$3.120.074.833, 1.95% mayor que el de diciembre 31 de 2018. Sus principales componentes son:

El efectivo y equivalente de efectivo conformado por bancos e inversiones en fondos de valores por un valor de \$2.825.439.105, que representa el 90.56% del activo total, incrementado en un 2.90% con respecto al año anterior, como resultado del rendimiento en las cuentas de ahorros e inversiones.

Las cuentas por cobrar por \$8.463.977, que equivalen al 0.28% de los activos totales, presentaron un incremento con respecto al año anterior del 3.06%, corresponde al anticipo de impuestos Retención en la Fuente, saldo a favor Impuesto de Renta 2018.

Los activos fijos por \$286.171.751, que representan el 9.18% de los activos totales, se disminuyeron en un 6.66% como consecuencia de la depreciación y reclasificación de activos totalmente depreciados.

PASIVO

El pasivo total alcanzó la suma de \$777.743.163 y representa el 24.93% del activo total, presentó un incremento del 21.58% con respecto al año 2018.

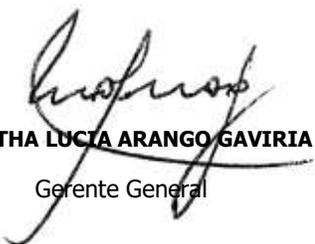
Siendo el incremento más representativo, la provisión para litigios en proceso, los beneficios a empleados.

PATRIMONIO

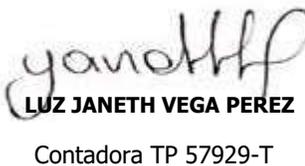
El patrimonio por \$2.342.331.670, registra una disminución del 3.24%, en relación con el año 2018 y representa el 75.08% de los activos, la principal variación se presentó en los excedentes del ejercicio, en los aportes sociales como consecuencia de la devolución de aportes y la creación de la Reserva Desarrollo Empresarial Solidario.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

	Nota	2019	2018	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
INGRESOS ORDINARIOS	14				
Ingresos de actividades empresariales		1,079,523,408	1,028,117,532	51,405,876	5.00%
Otros Ingresos Préstamo Contingencia		675,048	549,260	125,788	22.90%
Otros Ingresos Servicios de Crédito		80,000	80,000	0	0.00%
Afiliaciones		69,590	0	69,590	
Intereses por rendimientos efectivo y equivalente		136,607,000	141,010,334	(4,403,334)	-3.12%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		1,216,955,046	1,169,757,126	47,197,920	4.03%
GASTOS ORDINARIOS	15				
Gastos Obligación Organización Solidaria de Trabajo Asociado		743,756,122	733,220,663	10,535,459	1.44%
Gastos Generales		228,045,844	251,716,672	(23,670,828)	-9.40%
Depreciación Propiedad , Planta y Equipo		20,411,844	25,913,760	(5,501,916)	-21.23%
Gastos financieros		8,286,655	8,801,101	(514,446)	-5.85%
Gastos Varios Provisión Multas, Sanciones, Litigios, Indemn y Demandas		170,000,000	120,000,000	50,000,000	41.67%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		1,170,500,465	1,139,652,196	30,848,269	2.71%
EXCEDENTE OPERACIONAL		46,454,581	30,104,930	16,349,651	54.31%
EXCEDENTES NETOS	16	46,454,581	30,104,930	16,349,651	54.31%


MARTHA LUCIA ARANGO GAVIRIA
Gerente General


PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA
Revisor Fiscal TP 10073-T


LUZ JANETH VEGA PEREZ
Contadora TP 57929-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios de \$1.216.955.046, presentan un incremento 4.03% con respecto al año 2018, producto del incremento en el valor de los servicios empresariales, préstamos de contingencia y rendimientos financieros.

GASTOS ORDINARIOS

Los gastos ordinarios fueron de \$1.170.500.465 los cuales aumentaron en un 2.71% frente al año anterior, siendo la variación más representativa, el incremento en la provisión para litigios en proceso.

Los gastos generales por \$228.045.844, registran una disminución del 9.40% frente al año 2018, correspondiente a honorarios asesorías jurídicas, gastos de viaje, servicios públicos, licencias de software, como los más representativos.

EXCEDENTES NETOS

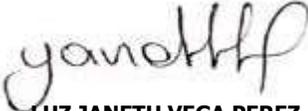
Los excedentes netos alcanzaron \$46.454.581, registrando un incremento representativo en relación con el año anterior.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

Datalle	Aportes Sociales	Reserva Proteccion Aportes	Reserva Desarrollo Emperrial Solidario	Fondo de Destinación Especifica	Excedentes Ejercicio	Ajustes por Adopción NIIF	Patrimonio Total
Saldo a Diciembre 31 de 2018	1,936,265,412	454,426,329		-	30,104,930	-	2,420,796,671
Capitalización de Asociados	8,217,378						8,217,378
Capital retirado por Asociados	-109,053,016						-109,053,016
Reserva Desarrollo Empesarial	-367,844,537		367,844,537				-
Distribución de Excedentes año 2018		6,020,986		-3,010,493	-27,094,437		-24,083,944
Excedentes del Ejercicio					46,454,581		46,454,581
Ajustes por Adopción NIIF		-					
Saldo a Diciembre 31 de 2019	1,467,585,237	460,447,315	367,844,537	-3,010,493	49,465,074	-	2,342,331,670


MARTHA LUCIA ARANGO GAVIRIA
 Gerente General


PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA
 Revisor Fiscal TP 10073-T

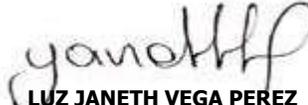

LUZ JANETH VEGA PEREZ
 Contadora TP 57929-T

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente neto del ejercicio	46,454,581	30,104,930
Partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciaciones	20,411,844	25,913,760
EXCEDENTES OPERACIONALES ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	66,866,425	56,018,690
(Aumentos) disminución Préstamos de Contingencia	0	0
(Aumentos) disminución Deudores por Prestacion de Servicios	0	0
Aumento Otras Cuentas por Cobrar	(250,998)	101,899,073
Aumento Provisiones	139,607,820	112,187,580
Aumento Beneficio a empleados	2,859,920	19,569,097
Disminución Cuentas por Pagar	11,786,511	(3,946,017)
Aumentos (disminución) Aportes a Fondos Sociales	0	0
Aumentos (disminución) Deducciones de Nómina	0	0
Aumentos Impuestos por Pagar	(7,359,418)	(5,233,936)
Aumentos (disminución) Acreedores varios	0	0
Disminución Fondos Sociales de Ley	0	0
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES	213,510,260	280,494,487
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de Propiedad Planta y Equipo	0	0
(Aumentos) disminución Adquisición de Inversiones	0	0
EFFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	0	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento Aportes Sociales	(468,680,175)	6,534,868
Aumentos (disminución) Aportes Readquiridos	0	0
Disminución Reservas Patrimoniales	(6,020,986)	(10,790,115)
Aumentos (disminución) Fondos Específicos	0	0
Distribución de Excedentes año 2017-2018	(30,104,930)	(53,950,577)
EFFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(504,806,091)	(58,205,824)
VARIAION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	79,736,492	262,228,800
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIAR EL PERIODO	2,745,702,613	2,483,473,813
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DE AÑO	2,825,439,105	2,745,702,613


MARTHA LUCIA ARANGO GAVIRIA
Gerente General


PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA
Revisor Fiscal TP 10073-T


LUZ JANETH VEGA PEREZ
Contadora TP 57929-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A LOS SEÑORES ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA

Nosotros el Representante Legal y Contador, **CERTIFICAMOS:** que hemos preparado los estados de información financiera: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la Ley 222 de 1995 art 37 y 38.

Declaramos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros del Consejo de Administración o Asociados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

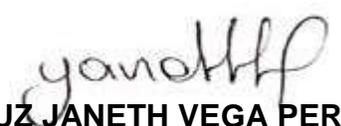
Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos en Medellín, a los 07 días del mes de marzo de 2020.


MARTHA LUCÍA ARANGO GAVIRIA

Representante Legal


LUZ JANETH VEGA PEREZ

Contadora TP 57929-T

Informe de la Junta de Vigilancia.

Medellín, mayo 20 de 2020

Señores Asambleístas

XXI Asamblea General de Asociados Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna

Respetados señores

Damos informe de nuestra labor cumplida durante el año 2019 como miembros de la Junta de Vigilancia en los siguientes términos:

En función del control social, atendiendo los estatutos de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna artículos 67 y siguientes, artículo 40 de la ley 79 1988 y 59 de la ley 454 de 1988, informamos a la Honorable Asamblea General de Asociados, que sus trabajadores asociados, su Consejo de Administración, así como su Gerente, han actuado con ética y responsabilidad social atendiendo siempre los intereses del asociado y de las funciones y competencias que les corresponde desarrollar.

Conocimos en las reuniones mensuales efectuadas los Estados Financieros, los cuales fueron presentados por la señora Contadora y el Revisor Fiscal, y aprobados por el Consejo de Administración. Así mismo de la gestión mensual realizada por la señora Gerente y su equipo de trabajo, dando aplicación a las instrucciones y recomendaciones del Honorable Consejo de Administración.

Con relación a los procesos judiciales se atendieron de manera oportuna con toda la rigurosidad por parte de la Asesora Jurídica y de la Administración. Se dio respuesta a tiempo a cada uno de los derechos de petición y se entregaron las diferentes certificaciones solicitadas por los asociados. Durante el año 2019 no se presentaron quejas, reclamo, ni tutela.

Al 31 de diciembre de 2019, la CTA LA COMUNA, intervino como DEMANDADA en 32 procesos activos, discriminados así:

En la Corte Suprema de Justicia: (Recurso de Casación) 16 procesos. De ellos, continúan en trámite ante la Corte 13 con fallo a favor y 3 con fallo en contra.

En los Tribunales Superiores: (Recurso de Apelación) 7 procesos. De ellos, suben al Tribunal 3 con fallo a favor y 4 con fallo en contra

En Juzgados Laborales del Circuito: (Primera instancia) En curso 9 procesos pendientes de fallo.

La tendencia en las diferentes ciudades donde cursan los diferentes procesos, es a FAVOR de la CTA LA COMUNA, bien por prescripción o por pago de las diferentes pretensiones.

Con relación a Gestión Documental, Se desarrolló con éxito el proyecto de evaluación de la documentación dando cumplimiento al cronograma obteniendo las tablas de retención. Así mismo se aprobó el manual de la ventanilla única de correspondencia.

Se organizó transferencia documental correspondiente a los años 2011 al 2013 de **La Comuna Salud** – Contabilidad.

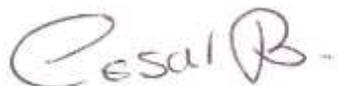
Entrega de auxilios educativos

Dando cumplimiento al Estatuto Tributario, nuestra Cooperativa entrego a la Institución Universitaria Pascual Bravo, la suma de un millón quinientos cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos (\$1.505.247) los cuales fueron consignados en la cuenta corriente del BBVA 299179937 y los que tienen destinación específica correspondiente al apoyo económico de un grupo de estudiantes con el fin de dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016 y su decreto Reglamentario 2150 de 2017 en programas de bienestar.

Conocimos de la ejecución de los Beneficios Solidarios, los cuales fueron realizados conforme a la reglamentación y a los Estatutos.

La Administración de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna, Consejo de Administración y Gerencia, responden al compromiso adquirido con su quehacer, demostrando responsabilidad y correcto actuar en todo momento.

Muchas gracias a todos los asociados que confiaron en nosotros para este honroso cargo.



CESAR BETANCUR LÓPEZ
Presidente Junta de Vigilancia



MARIA NORELIA RODRIGUEZ CORTES
Secretaria Junta de Vigilancia

Informe del Revisor Fiscal

Resultado de la auditoría independiente

Medellín, 20 de mayo de 2020

Señores Asociados
Asamblea General
Cooperativa de Trabajo Asociado “La Comuna”
Ciudad.

Cordial saludo.

En cumplimiento de mis responsabilidades y en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, presento ante esta Asamblea el informe de la auditoría y de interventoría de cuentas practicado a los estados financieros por el año finalizado en 31 de diciembre de 2019, los comparativos con el año 2018 y las anotaciones pertinentes al sistema de control interno de la Cooperativa.

Opinión sobre los Estados Financieros.

He auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “LA COMUNA”**, que comprenden los balances de situación a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros del software contable, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “LA COMUNA”**, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión.

Para emitir el dictamen he realizado las actividades de control acorde con normas de aseguramiento y de auditoría de la información, incluidas pruebas técnicas para formar la opinión de razonabilidad y evaluación de los riesgos, principalmente riesgos de negocio.

Obtuve la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, facilidad para practicar las pruebas de documentos y acceso a los registros contables para su examen, factores que permiten dejar constancia de la independencia en la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría.

Responsabilidad de la dirección respecto de los Estados Financieros.

La dirección de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario. Las mejores prácticas de Control Interno permiten la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Las afirmaciones que evidencian esta responsabilidad están contenidas en la certificación adjunta, en la cual se declara que se han verificado previamente las cifras contenidas en ellos y es la manifestación expresa, que los Estados Financieros incluyen todas las operaciones que representan beneficios o compromisos futuros para la Cooperativa y que los mismos se han tomado de los libros.

Evaluación del control interno.

Como resultado de las visitas realizadas a la Sede de la Cooperativa y las evaluaciones de los componentes del sistema de control interno, comentaré los principales aspectos:

Control sobre el proceso de depuración de la base social.

Los Organismos Administrativos de la Cooperativa, liderados por el Consejo de Administración y la Gerencia, han cumplido estrictamente los procedimientos definidos en los Estatutos para depurar la población de asociados que constituyen los registros sociales.

En el cumplimiento de este propósito, se han remitido mensajes a más de 11.000 personas informándoles sobre su condición de asociado, el proceso que se está

desarrollando y el procedimiento a seguir para reclamar los aportes o la renuncia de estos, a favor de la Cooperativa.

Igualmente se citaron Asambleas Extraordinarias para mantener informados a los Asociados activos, sobre el proceso que se estaba adelantando. Finalmente es este máximo organismo societario el que determinó la denominación contable-financiera de los fondos resultantes por la renuncia, a favor de la Cooperativa, de los aportes de los asociados no reclamantes.

Desde la Revisoría Fiscal se han llevado a cabo prácticas específicas de auditoría con el fin de validar el cumplimiento de los procedimientos.

- **CONTROL SOBRE LOS PROCESOS.** Se consideran adecuadas las acciones de control sobre los procesos operativos y en la prestación de los servicios, para ello la Revisoría Fiscal realizó frecuentes acciones de verificación.
- **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.** Desde la Gerencia y su equipo de trabajo se están cumpliendo los requerimientos para la implementación de la facturación electrónica. Estos nuevos procesos de control tributario se desarrollan de acuerdo al calendario de implementación y ejecución.

COMENTARIOS FINALES

ACCIONES PARA EVITAR EL RIESGO TRIBUTARIO. La Cooperativa es una Entidad que pertenece al Régimen Tributario Especial por su naturaleza solidaria, esto le disminuye el margen de tributación al impuesto sobre los excedentes de un 33% a un 20%.

Para continuar en este margen del 20% se deben cumplir varios requisitos, entre ellos:

1. Que la Asamblea General de Asociados apruebe la distribución de los excedentes resultantes del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a la Ley del cooperativismo.
2. La Asamblea General de Asociados debe autorizar a la Administración para renovar, ante la autoridad tributaria, los registros que la ley obliga.
3. La Entidad debe presentar oportunamente la declaración de renta y pagar los impuestos que se liquiden por el año 2019.

Considerando de tanta importancia la participación de los Asociados reunidos en esta Asamblea, invito a los asistentes a estar atentos a las proposiciones que se hagan sobre este tema.

CONSTANCIAS.

Dejo constancia que la Administración cumple la legislación referente a la utilización de software licenciado y a las normas relacionadas con la propiedad intelectual.

Igualmente, la Revisoría Fiscal certifica que la información contenida en los reportes al sistema de Seguridad Social Integral ha sido tomada de los registros y soportes contables, además que la Cooperativa se halla al día en sus obligaciones laborales incluido los aportes al sistema de seguridad social.

Finalmente certifico el cumplimiento de las disposiciones emitidas por las Entidades de Control y Vigilancia en todos los ámbitos, desde lo pertinente a la prevención de lavado de activos (SARLAFT), hasta lo relacionado con el informe del balance social y los beneficios solidarios tema reciente, tratado en la Circular Externa N. 09 del 21 de febrero de 2020.

Atentamente,



PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA

REVISOR FISCAL

Medellín, Mayo de 2020

Dirección electrónica: revisoríafiscal@medicancer.org

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
DEL PERIODO ENERO 01 DE 2019 A DICIEMBRE 31 DE 2019**

TOTAL EXCEDENTES	46,454,581
-------------------------	-------------------

DISTRIBUCION

Reforma tributaria Ley 1819/2016 Art 142 ET	20%	9,290,916
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	20%	9,290,916
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	4,645,458

TOTAL 50% 23,227,291

A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA 50% 23,227,291

PROPUESTA A DISTRUBUIR POR LA ASAMBLEA

FONDO DE EDUCACION COOPERATIVO	20%	9,290,916
FONDO REVALORIZACION DE APORTES	10%	4,645,458
FONDO DE RECREACION Y CULTURA	20%	9,290,916

***Esta propuesta fue avalada y considerada por el Consejo de Administración
según Acta No. 202 de Enero 23 de 2020***